

M I N U T A

INFORMACION BASICA SOBRE SECTOR PESQUERO VIII REGION
(Datos 1989)

1. ANTECEDENTES ECONOMICO-SOCIALES

Debido al gran dinamismo observado en la década de los ochenta, el sector pesquero de la VIII Región se ha constituido en la actividad económica de mayor crecimiento regional.

La actividad pesquera se desarrolla en 48 caletas artesanales y 4 puertos (Tomé, Talcahuano, San Vicente y Coronel) en una zona de operación que se extiende entre Constitución por el norte y Lebu por el sur, incluyendo las islas de Santa María y Mocha.

El empleo generado por esta actividad se desglosa en:

Pescadores Artesanales	11.194
Trabajadores de Flota (Oficiales y Tripulantes de Naves Especiales).	3.350
Trabajadores de la industria (Harina, conserva y congelado).	5.969

TOTAL	20.513

(equivalente al 22% del empleo del sector pesquero nacional).

Se trata de una pesquería monoespecífica basada fundamentalmente en la extracción del recurso jurel que representó en 1989 más del 70% de los desembarques. Este recurso ha sido declarado en plena explotación (Ley 18.892). Otros recursos sobreexplotados de la región son: el langostino colorado, el loco y el pelillo.

La flota industrial está constituida por 147 embarcaciones, cuyo potencial de captura es de 5 millones de toneladas anuales. La capacidad de bodega promedio es de 345 m3, pero en los últimos años ha habido una importante incorporación de embarcaciones mayores (800 m3 promedio en 1989), muchas de ellas construidas en astilleros nacionales (ASMAR, ASENAV, MARCO Chilena).

Los desembarques en 1989 fueron los siguientes:

	En toneladas
Peces	2.439.554
Moluscos	2.325
Crustáceos	2.550
Algas	24.036
Otros	<u>1.110</u>
Total	<u>2.469.575</u>

De ese monto sólo el 9% fue extraído por pescadores artesanales. Sin embargo, desde el punto de vista nacional, el aporte de este subsector es muy significativo (25% del total de desembarque artesanal).

El sector pesquero industrial está compuesto por 44 empresas, entre reductoras de harina, conserveras, congeladoras y, marginalmente, saladoras y ahumadoras. La propiedad de las empresas está bastante repartida entre diferentes dueños, lo que contrasta con la realidad de la zona norte; no obstante, la producción está muy concentrada en unas pocas grandes empresas.

En los últimos años ha habido una importante diversificación de la producción y los mayores esfuerzos se han centrado en el desarrollo de procesos que incorporen mayor valor agregado a la materia prima: harinas especiales, congelados de jurel, fabricación de pulpas; surimi de jurel, anchoveta salada, etc. Asimismo se ha efectuado un interesante desarrollo tecnológico en plantas, en particular en las grandes empresas: modernización de la gestión empresarial y de los procesos productivos; informatización de los servicios contables, comunicaciones y comercialización, control automático paulatino de procesos de fabricación de harina; incorporación del sistema de secado indirecto; maquinaria semi-automatizada en línea de conservas.

2. LEY DE PESCA

El Proyecto de Modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura presentado por el Gobierno al Parlamento ha sido bien acogido por los agentes del sector pesquero de la VIII Región, con algunas excepciones.

El sector empresarial está de acuerdo en aplicar un régimen de acceso controlado a las pesquerías declaradas en plena

explotación (unidades de esfuerzo para el jurel y de cuotas individuales transferibles para el langostino colorado). Asimismo, apoyan la extensión del área regulada para el jurel desde la V a la IX Región inclusive. La petición de que el área se extendiera hasta las 200 millas no fue acogida por el Gobierno. Solicitan Consejos Zonales de Pesca con carácter resolutivo. Sólo dos grupos de empresarios con instalaciones en la zona han manifestado su rechazo al proyecto (Francisco Javier Errázuriz de Pesquera Nacional y Complejo Angelini de Pesquera Iquique).

Los **pequeños armadores** o armadores semi-industriales concuerdan en que se les deje operar transitoriamente dentro del área de reserva de la pesca artesanal, donde lo han hecho históricamente; solicitan que se les incorpore al articulado permanente de la Ley.

Los **tripulantes pesqueros** han manifestado estar en un 80% de acuerdo con el proyecto del Gobierno. Piden extensión del área del jurel hasta las 200 millas y les preocupa que la aplicación de regímenes de acceso controlado genere cesantía. Solicitan Consejos Zonales con carácter resolutivo.

Los **pescadores artesanales** cuestionan la intromisión de los semi-industriales en su área reservada. Concuerdan con la existencia de registros regionales de pescadores artesanales. Solicitan una definición más restrictiva de la embarcación artesanal (18 m. de eslora y hasta 25 TRG), y una atención preferencial en el otorgamiento de concesiones marinas.

3. ORGANIZACIONES GREMIALES

En el **sector empresarial**: Asociación de Industriales de la Región del Bío-Bío, agrupa a la casi totalidad de empresas pesqueras.

En el **sector laboral**:

- Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Sardineras, agrupa al 80% de estos trabajadores. (Directiva P.C.)
- Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Arrastreras (de poca importancia).
- Sindicato Interempresa de Oficiales de Naves Especiales, agrupa a patronos de pesca y motoristas.

- Federación de Trabajadores de la Industria, agrupa a trabajadores de plantas harineras, conserveras y congeladoras (directiva P.S. y P.C.).
- Federación Regional de Pescadores Artesanales (FEREPA). La más numerosa (directiva P.S.)
- A.G. y Sindicatos Artesanales de Pescadores Artesanales, vinculados a ANPACH del régimen anterior.

4. VIAJES DEL SUBSECRETARIO DE PESCA A LA VIII REGION

Dos viajes a la Región (21 de Mayo al 2 de Junio, y 21 de Junio): con embarque en nave LIGURIA en que se asistió a faena de pesca. Se sostuvo reuniones para explicar Ley de Pesca y detectar problemas con Asociación de Industriales, Dirigentes Sindicales de todas las organizaciones mencionadas anteriormente y Pescadores Artesanales del Golfo de Arauco. Se hizo visita a la Fundación para la Capacitación del Pescador Artesanal (FUNCAP).

5. PROBLEMAS PENDIENTES

- a) Con el sector empresarial: contaminación de la bahía de Talcahuano por desechos de plantas pesqueras. Se acaba de firmar acuerdo de resolución entre Alcalde de la Región y 3 empresas pesqueras.
- b) Con Tripulantes y Oficiales de Naves Especiales :
 - Reformas Laborales: se oponen a tope impuesto a los futuros Sindicatos Interempresas (empresas no pueden tener más de 50 trabajadores) porque destruiría su organización sindical histórica).
 - Regulación de la jornada de trabajo y de los descansos (están exentos de la jornada de 48 horas, de los descansos en Domingos y Festivos y de los descansos a bordo).
 - Jubilación anticipada por trabajo pesado a los 55 años.
 - Derecho a constituir Comités Paritarios de Higiene y Seguridad e implementación de programas de capacitación porque este sector presenta una de las tasas de accidentabilidad más alta del país (29% anual aproximadamente).

c) Con Pescadores Artesanales

- Golfo de Arauco: resolución del **embancamiento** del río Lebu debido a que el puerto de Lebu es la única alternativa de desembarque en caso de mal tiempo. Se solicita estudio a Obras Públicas.
- Endeudamiento con créditos **BID-CORFO**: CORFO está estudiando cada caso para analizar posibilidades de renegociación.
- Plan Nacional de extracción y protección del **recurso loco**: no se levantará la veda mientras no estén operando los Registros Regionales Artesanales, la nueva Ley de Pesca y no se complete un estudio acabado sobre el estado de situación de ese recurso.
- Prohibición de **uso del sonar** dentro de las bahías: se solicitó a IFOP informe sobre eventuales daños de este instrumento a los recursos costeros y a la salud de los buzos.

d) Con la FUNCAP

- Por razones de orden económico, la FUNCAP debe cerrar la planta productiva del Centro Lo Rojas en Coronel, debiéndose rescindir el contrato de trabajo a los 55 operarios que allí trabajan (16 de agosto).
- La Subsecretaría de Pesca está apoyando a esta Fundación para redefinir su rol en su función específica que es la de otorgar capacitación y asistencia técnica a los 60.000 pescadores artesanales del país. Asimismo, están en estudio los usos alternativos de la estructura productiva del Centro Lo Rojas.